



OPINIÓN

ANTENA

JAVIER OROZCO GÓMEZ

## TV abierta: penetración y contenidos

Hay dos hechos recientes que demuestran la permanencia y continuidad de la televisión abierta en México, además de que corroboran que cumple con su cometido de ser un servicio público de interés general para la población, que fomenta valores y promueve el respeto por la dignidad de las personas, y particularmente la protección de mujeres y niñas.

El primer aspecto es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2021 (ENDUTIH 2021), recién lanzada por el INEGI en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que estimó que 33.4 millones de hogares cuentan con al menos un televisor, lo que significa el 91.2% del total de hogares tiene uno en casa; en contraste, los hogares con internet ascienden al 66.4% del total, es decir, la televisión abierta tiene un 25% más de penetración en los hogares frente al Internet.

El segundo hecho es el fenómeno que generó el documental periodístico "Canibal. Indignación Total", producida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que fue transmitida en televisión abierta por el Canal de "Las Estrellas", Canal 22, así como por Justicia TV (canal de televisión de la SCJN), logrando 27.6 millones de personas en audiencia, que para el horario en que se transmitió es todo un referente, y que presentó un asunto de interés público al abordar el terrible caso del feminicidio que nos aqueja como sociedad.

Lo relevante es que se coloca en la palestra pública el tema para que la sociedad lo discuta y reflexione,

dadas las características de producción con las que fue realizada esta serie, sin ser tendenciosa o amarillista.

Fue tal su impacto, que a mitad de semana en el Senado se dieron cita los Presidentes de las Cámaras del Congreso y el Presidente de la SCJN para presentar un proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, donde se hizo un llamado a todas las autoridades para acabar con los feminicidios. En el encuentro se destacó la transmisión de la serie que contribuyó a visibilizar el tema -en gran parte- porque la televisión abierta sigue siendo el medio con mayor penetración y credibilidad, es un gran ejemplo de cómo la televisión apoya a la mujer, mostrando una denuncia, siendo una alerta de género para toda la población.

Este caso también acredita que la mejor manera de construir a favor de mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables no es a través de prohibiciones o nuevas cargas regulatorias para la televisión abierta, sino a través de la promoción y fomento de contenidos televisivos que informen a la población sobre la prevención de la violencia, la no discriminación y la inclusión de las personas, situación que ya está aconteciendo. Insisto la autorregulación es el camino.

**La televisión abierta tiene un 25 por ciento más de penetración en los hogares frente al internet, según la encuesta sobre disponibilidad de TI en los hogares**